

COLEGIO

MERCERATOR

PLAN
DE

ACCIÓN TUTORIAL

LA ORIENTACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA EDUCATIVA

TUTORIAS

A partir del derecho de los alumnos a la orientación y de las posibilidades del equipo docente, se derivan los diferentes niveles de funcionamiento y organización.

La función tutorial

- Las funciones básicas de orientación se descubren y desarrollan en el seno de la propia práctica educativa, señalándose la función tutorial como un aspecto fundamental de la función docente y adscribiendo, en consecuencia, a todo profesor esa función.
- Las dificultades específicas que pueden presentar algunos alumnos deben ser objeto de tratamiento especializado, bien individualmente o en pequeño grupo, en un aula de integración a de apoyo al profesor-tutor.
- A partir de los problemas especiales que, sin duda, surgen, se constata la necesidad de una cualificación especializada para algunas de las actividades orientadoras, lo cual no es posible suponer y pedir en el profesor-tutor. La vía apropiada en la constitución de los departamentos de orientación.

El departamento de orientación en Primaria

- Tiene como funciones prioritarias posibilitar que la orientación escolar, a la que todos los alumnos tiene derecho, y la labor tutorial - parte esencial del proceso educativo - se integren en la programación general anual del centro. Para ello debe convertirse en el recurso técnico que permita apoyar y coordinar la acción tutorial de los maestros y la orientación escolar, académica y vocacional de los alumnos, para lo cual contará con el asesoramiento técnico del equipo psicopedagógico escolar.
- La programación del departamento se desarrolla en torno a dos funciones prioritarias:
 - a.) Apoyo al plan de Acción tutorial.
 - b.) Orientación.

- El departamento de Orientación coordinará y sistematizará, y, en su caso, organizará la información y el asesoramiento al alumnado y a sus familias sobre temas educativos. En este ámbito tenderá especialmente a favorecer el tránsito del alumnado cuando accede a otro nivel y a orientarlo ante las diversas opciones curriculares.

Plan de acción tutorial.

- Será elaborado por los tutores en colaboración con el director y Psicóloga. En él se establecerán los criterios generales que deberán orientar la labor de todos los maestros tutores a lo largo del curso escolar.
- El plan deberá contemplar los criterios de evaluación y de recuperación de los aprendizajes del alumnado, considerando, entre otros, las características y la situación personal de cada alumno y las necesidades educativas especiales, para la cual preverá los criterios de coordinación de los maestros tutores con los profesores de apoyo.
- Asimismo, se planificarán las actividades de información y asesoramiento académico a los alumnos, especialmente a aquellos que deben tomar decisiones frente a distintas opciones educativas.
- En la planificación de actividades se deberá, igualmente, prever aquellas que hagan posible la necesaria coordinación entre las familias y los maestros.

Organos de coordinación didáctica - Tutorías

- Habrá un maestro tutor por cada grupo de alumnos. Estos serán designados por la dirección del centro teniendo en cuenta los criterios que a tal efecto proponga el claustro. En el primer Ciclo de Secundaria, el tutor será nombrado entre los maestros que impartan el mayor número de áreas a los alumnos y de acuerdo con los criterios determinados por el director.
- Los maestros tutores deberán velar por el correcto desarrollo del proceso educativo de los alumnos y de las alumnas de su grupo. Por ello, la coordinación con otros maestros del grupo y

ciclo se referirá a la metodología, al seguimiento de la labor educativa de los alumnos/as a la organización de los aprendizajes y a los criterios de evaluación, propiciando la adaptación del currículos a las características individuales o del grupo.

- Asimismo, deben garantizar la coordinación con los maestros de educación especial, en su caso, y con otros profesores, (apoyo) que intervengan en la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Funciones de los maestros tutores :

- Orientar a los alumnos en sus procesos de aprendizaje.
- Informar a los padres de la asistencia y del seguimiento de las actividades docentes de sus hijos, su rendimiento académico y sus dificultades y sus posibilidades educativas posteriores.
- Cumplir el plan de acción tutorial aprobado por el Claustro.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo.
- Atender, y en lo posible anticiparse, a las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y, teniendo en cuenta los informes de otros maestros, adoptar la decisión acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- Coordinar con los demás maestros del ciclo o grupo la coherencia de la programación y de la práctica docente con el proyecto curricular.
- Programar actividades que ayudaran a los alumnos a la adquisición de técnicas de trabajo intelectual.
- Coordinar la elección de delegados o representantes de su nivel.
- Informar a los alumnos de cuantas normas reguladoras del proceso educativo les afecten.
- Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinario que afectan a los alumnos de su grupo.

- Cumplimentar la documentación administrativo y pedagógica del alumnado de su grupo.
- Recibir a los padres o tutores legales durante el curso, a fin de informarles de la marcha académica, del rendimiento y de las dificultades de su hijo o de su hija y de sugerirles métodos de colaboración en la educación de éstos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL COLEGIO MERCERATOR

Hemos desplegado un Plan de Acción Tutorial común para la Educación Primaria y Secundaria, a partir de los criterios orientadores de la tarea de tutoría según se refleja en las normas de principio de curso. Hemos elaborado los objetivos, actividades y temporalización que se pueden realizar según los diferentes ámbitos de actuación a los que van dirigidos:

- a) Dirigido a los alumnos individualmente.
- b) Dirigido al grupo-clase.
- c) Dirigido al equipo de profesores.
- d) Dirigido a las familias.

DIRIGIDO A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE

Objetivos.- Conocer las causas del absentismo escolar.

Actividades:

- Registrar diariamente las faltas de asistencia.
- Hablar con las familias para informarles y conocer las causas del absentismo.
- Intentar dar orientaciones.

Temporalización.- Durante todo el curso

Objetivos.- Conocer las condiciones físicas e intelectuales de los alumnos nuevos del Centro.

Actividades: Realización de pruebas físicas y tests de inteligencia.

Temporalización.- Al principio de curso.

Objetivos.- Conocer los antecedentes académicos del alumnado.

Actividades:

- Revisión de expedientes del alumnado.
- Demanda de información al resto del profesorado del centro.
- Demanda de información a otros Centros (alumnos nuevos).
- Anotación de áreas en las que destacan o tienen dificultades.

Temporalización.- Principio de curso.

Objetivo.- Conocer características de personalidad y carácter más destacadas.

Actividades:

- Reforzar la observación en aquellas características de personalidad : introversión, timidez, inseguridad..... que puedan ser problemáticas. Comentarlo con las familias.
- Favorecer el autoconocimiento y el desarrollo personal.
- Fomentar el autoestima en los casos de fracasos personales o académicos.

Temporalización.- Observación continua.

Objetivo.- Conocer los intereses de los alumnos.

Actividades:

- Estimular los intereses y aficiones de los alumnos.
- Detectar actitudes negativas o antisociales y enfrentarles a las mismas.
- Realización de autobiografías.

Temporalización.- Observación continua.

Objetivo.- Fomentar la integración.

Actividades:

- Observar la integración en el grupo y el rol que cada uno tiene.
- Aplicar al grupo un test sociométrico y elaborar sociograma.
- Ayudar a los alumnos aislados, rechazados, poco integrados.
- Organizar los grupos de trabajo tratando de integrar en ellos a todos los alumnos según sus intereses, capacidades y necesidades.
- Atender especialmente a los alumnos con N.E.E. y a los alumnos nuevos que vengan de otros centros hasta que se integran normalmente en el grupo.

Temporalización.- Al final del trimestre.

Objetivo.- Conocer el rendimiento de cada alumno en relación a sus capacidades y el rendimiento medio del grupo.

Actividades:

- Diferenciar el rendimiento suficiente o insuficiente (referido al nivel de conocimiento) del rendimiento satisfactorio o insatisfactorio (referido a las capacidades o posibilidades del alumno).
- Orientar y ayudar a padres y alumnos en los casos de rendimiento insuficiente-satisfactorio y suficiente-insatisfactorio.
- Calcular las puntuaciones medias de las calificaciones del grupo en cada materia y compararlas con las calificaciones individuales de cada alumno.

Temporalización.- A partir del segundo trimestre.

Objetivo.- Detectar las dificultades individuales del aprendizaje y proporcionar una enseñanza correctiva o de apoyo.

Actividades:

- Observación sistemática del trabajo con búsqueda de dificultades.
- Elaboración de material para el tratamiento de la dificultad.
- Distribución del material por áreas y temporalización del mismo.

Temporalización.- Durante el primer trimestre.

Objetivo.- Facilitar la orientación académica y profesional.

Actividades: Analizar, junto con los alumnos, todos los datos de que se disponen en los expedientes personales.

Temporalización.- A partir del segundo trimestre.

DIRIGIDO AL GRUPO-CLASE

Objetivo.- Conocer las diferentes características del grupo.

Actividades:

- Conocer el rendimiento académico del grupo (globalmente y por materias) compararlo con otros grupos.
- Conocer la dinámica interna del grupo (integración de sus miembros, las relaciones interpersonales, los conflictos, etc.)
- Recoger las inquietudes, aspiraciones, iniciativas, propuestas y sugerencias del grupo.

Temporalización.- Al finalizar el primer trimestre.

Objetivo.- Orientar, asesorar y coordinar actividades diversas del grupo de alumnos.

Actividades:

- Organizar actividades de acogida al principio de curso.
- Orientar la actitud del grupo en relación al trabajo escolar.
- Asesorar las actividades de ocio y tiempo libre. Coordinar las actividades extraescolares del grupo.
- Orientar y coordinar la educación ética, cívica, sexual, sanitaria y ecológica.
- Estimular la integración de todos los miembros del grupo, potenciando trabajos en equipo y dinámica de grupos.
- Informar al grupo sobre la finalidad de las actividades tutoriales.
- Proporcionar al grupo métodos de trabajo y técnicas de estudio.
- Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación dando orientaciones una vez se saben los resultados.
- Colaborar con el Departamento de Orientación para facilitar a los alumnos contactos y experiencias directas con el mundo laboral.
- Proporcionar información escolar y profesional en relación a opciones, planes de estudio y salidas profesionales.

Temporalización.- Al principio de curso y en el transcurso del mismo.

Objetivo.- Facilitar la convivencia de los alumnos en el centro.

Actividades:

- Comentar el RD 1543/88.

- Dar a conocer el Reglamento de Régimen Interno del centro.
- Determinar con todo el grupo las normas de convivencia.
- Coordinar la elección de delegados o representantes.
- Potenciar la coeducación como un elemento no discriminador.
- Dinamizar la solución de conflictos individuales y grupales.
- Posibilitar el aprendizaje del comportamiento democrático con especial atención al respeto y la libertad de los demás.

Temporalización.- Al principio de curso.

DIRIGIDO AL EQUIPO DE PROFESORES

Objetivo.- Intercambiar información sobre los alumnos y el grupo, analizarla y valorarla.

Actividades:

- Informar al equipo de profesores sobre las características individuales de los alumnos y del grupo.
- Recoger información del resto de profesores

Temporalización.- En cada evaluación.

Objetivo.- Coordinar la planificación de las actividades del grupo.

Actividades:

- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación procurando que se despliegue, se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientativa que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.
- Coordinar criterios referidos a la metodología de trabajo, técnicas de estudio, actividades extraescolares...
- Coordinar criterios para organizar el funcionamiento del grupo teniendo en cuenta sus intereses y necesidades.
- Coordinar la elaboración y seguimiento de los A.C.I.S con otros profesionales (Psicóloga, logopedas, profesores de E.E. ...)

- Colaborar con el Psicólogo en la cumplimentación de cuestionarios de observación, conducta, etc.

Objetivo.- Realizar las tareas administrativas.

Actividades: Cumplimentar los expedientes del alumnado.

Temporalización.- Durante todo el año.

DIRIGIDO A LAS FAMILIAS

Objetivo.- Orientar y asesorar a los padres.

Actividades:

- Reunión inicial informando de los criterios generales de funcionamiento para el curso.
- Informar a los padres sobre el comportamiento y rendimiento escolar de sus hijos.
- Obtener información de los padres sobre el comportamiento de sus hijos.
- Conocer la situación socio-económica de la familia y las pautas de educación.
- Ayudar a los padres a conocer mejor a sus hijos.
- Obtener la colaboración de la familia en las tareas educativas del centro.
- Entrevistarse con los padres a instancia propia o de los padres.
- Colaborar con el A.P.A.
- Aserorar en la orientación escolar, profesional de los alumnos.
- Colaborar con los padres y asesorarlos cuando hay N.E.E.

Temporalización.-

- Inicio del curso.
- Por evaluaciones.
- Principio de curso.

.....